



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SINEU**

**15235*****Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa***

En sesión celebrada día 28 de septiembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que cualquier interesado presente las reclamaciones que considere oportunas.

Si una vez finalizado el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Sineu, 9 de octubre de 2015

**El Alcalde**

José Oliver Amengual

